



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## Ordenanza Municipal N° 011-2019-MDA-CM.

Ananea, 06 de noviembre de 2019.

### VISTO:

La Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según los numerales 3 y 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; así como aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos, respectivamente;

Que, el artículo 26° de la precitada Ley N° 27972 prescribe que la Administración Municipal adopta una Estructura Gerencial sustentándose en Principios de Programación, Dirección, Supervisión, Control Concurrente y posterior. Se rige por los Principios de Legalidad, Economía, Transparencia, Simplicidad, Eficacia, Eficiencia, Participación y Seguridad Ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, asimismo, el artículo 28° de la referida norma legal establece que la Estructura Orgánica Municipal básica de la Municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal, la Procuraduría Pública Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; ello está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. Los demás Órganos de Línea, Apoyo y Asesoría se establecen conforme lo determina cada Gobierno Local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, en cuyo artículo 7° prescribe que la Estructura Orgánica agrupa las competencias y funciones de la Entidad en unidades de organización y establece las líneas de autoridad y mecanismos de coordinación para el logro de sus objetivos.

Que, mediante documento del visto la Gerencia Municipal remite la propuesta de Nueva Estructura Orgánica para la Municipalidad Distrital de Ananea, la misma que cuenta con el visto bueno de la Oficina Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y tiene por objeto la implementación de una Estructura Orgánica Moderna que permita la obtención de mejores niveles de Eficacia y Eficiencia en la Gestión, en el marco de lo establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 3) y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA, la misma que como Anexo forma parte integrante del presente Dispositivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal adopte las acciones necesarias para la adecuación de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ananea la Nueva Estructura Orgánica aprobada con la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR** todas las normas o Disposiciones Municipales que se opongan a la presente Norma Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE** la publicación de la presente Ordenanza en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea ([www.muniananea.gob.pe](http://www.muniananea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
ALCALDIA  
Téc. Leonardo Huanca Mamani  
DNI/02548903  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
Abg. Daniela Apaza Jaen  
SECRETARIA GENERAL  
C.A.C. 3800





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA ESTRUCTURA ORGÁNICA - 2019

